CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): AGROINDUSTRIAL ONDELAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-150-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 348-2012-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 31/10/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 1441.37
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/04/2013, Término: 20/04/2013
Nro Res. Inicio PAU: 1054-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 204-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.16U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		47.829	3.105	3.11	100,2%	6,5%

Fuente: Resolución N° 204-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*		49.766	0
2	*Virola sp. \| Cumala*		33.61	0
3	*Eschweilera sp. \| Misa*		159.49	0
4	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*		80.952	0
5	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		66.795	0
6	*Myroxylon balsamum \| Estoraque*		9.723	0
7	*Copaifera reticulata \| Copaiba*		20.294	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:10:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.